MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°2548, de fecha 19 de noviembre de 1917, se dispuso la creación del distrito de El Ingenio, ubicado en la provincia de Nasca, departamento de Ica, durante el segundo gobierno del presidente José Pardo y Barreda, como parte de una política de organización territorial y reconocimiento a las comunidades con creciente dinamismo social y económico.

Que, el distrito de El Ingenio se caracteriza por la producción de palta, uva, higo, níspero y productos de pan llevar, además, alberga atractivos turísticos como el área de conservación de Punta San Juan, conocida por su biodiversidad marina, el Cerro Blanco y la Zona Arqueológica de Paredones.

Que, por tanto, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la Municipalidad Distrital de El Ingenio, al conmemorarse el 19 de noviembre del presente año el 108° Aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica, al conmemorarse el 19 de noviembre su **108° aniversario de creación política;** reconociendo el esfuerzo de sus autoridades, instituciones y ciudadanía por construir una comunidad próspera, sostenible y con arraigo cultural.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **GENARO SANTIAGO ESPINOZA LARA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL INGENIO** y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población de tan digno distrito.

Lima, noviembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República